

EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA

SELECCIÓN DE TRABAJOS DE LAS XIX JORNADAS

VOLUMEN 15 (2009)

Diego Letzen
Penélope Lodeyro

Editores



ÁREA LOGICO-EPISTEMOLÓGICA DE LA ESCUELA DE FILOSOFÍA
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons atribución NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina



Una reevaluación de la causalidad histórica

Rosa E. Belvédres[†]

El análisis de la causalidad en historia tiene una trayectoria tan vasta que resulta difícil intentar mostrar cierta originalidad al abordarlo. Ha sido objeto de una intensa discusión en cuanto parecía poner en cuestión la aplicación de los modelos explicativos que Hempel y otros habían propuesto para las ciencias fácticas. Entre los resultados de ese debate me interesa consignar dos: 1) la reformulación de la relación causal de modo tal que pueda plantearse de modo independiente de la formulación de leyes, y 2) la descripción de causas y efectos en términos no humeanos (es decir, como elementos que son lógicamente dependientes)¹. Tales conclusiones tienen que ver con salvaguardar a la acción humana intencional en cuanto evento causal y causado, sin a la vez reducirla a un fenómeno natural (es decir, sujeto a condiciones que pondrían en peligro el libre albedrío). Este punto de vista no parte sólo de cuestiones metodológicas (acerca de si, por ejemplo, es posible pensar a la historia como una ciencia homologable o traducible a una ciencia natural), sino más bien de consideraciones normativas, en cuanto lo que está a debate es la asignación de responsabilidades.

Puede verse que la identificación de causas históricas -y las relaciones concomitantes que éstas mantienen con los sucesos que, se diría, han causado- mantiene una vinculación estrecha con las acciones humanas que constituyen el objeto de las ciencias humanas y sociales (entre ellas, la historia). Así, el problema podría plantearse en términos de en qué medida una acción *intencional* o un conjunto de tales acciones es posible de ser entendida como una *causa relevante* de un suceso histórico que se intenta explicar. Ahora bien, la acción intencional es ella misma un evento complejo. Por un lado, se trata de una acción libre (en el sentido kantiano, en cuanto capaz de iniciar una cadena causal), pero a la vez se reconoce que ha sido consecuencia de las intenciones, razones o motivos del sujeto para actuar (algunos dirían que dicha acción ha sido así causada por esas intenciones o razones²). El carácter intencional de una determinada acción - posible causa a su vez de un suceso histórico- se podrá explicitar bajo la forma de un silogismo práctico³.

En cuanto se acepta que una acción intencional determinada pueda ser una de las causas del suceso histórico que se quiere explicar, se involucra también la cuestión de que el agente histórico, al proponerse lograr ciertos fines también puede (debe) evaluar otras consecuencias que su acción tendría, y que de estas últimas, aunque no sean los fines que él mismo se propuso, sería también responsable causal. Entre esas consecuencias deben incluirse también las reacciones de los otros agentes involucrados, las que, en cuanto son también acciones intencionales, pueden no ser completamente predecibles, aunque el agente pueda considerar un cierto rango de acciones posibles a los fines de tomar en cuenta los pasos ulteriores a seguir⁴.

Desde mi punto de vista, las explicaciones causales de los sucesos históricos deben asignarle un lugar a las acciones intencionales de manera tal que la explicación de ellos debiera incluir la identificación de dos de los que considero sus rasgos característicos: a) el conjunto

¹ Una versión previa de este trabajo fue leída en el Congreso AFHIC (Montevideo mayo 2008).

[†] UNGS, UNLP, CONICET

complejo de acciones intencionales interrelacionadas de diversas maneras, que se desarrollan en respuesta unas a otras, y b) el contexto pre-dado en el que esas acciones tienen lugar que no es completamente transparente para los agentes involucrados⁵.

Sucesos históricos complejos deben ser evaluados en relación al contexto en el que se produjeron, formando parte de un proceso más amplio en el que pueden identificarse algunas condiciones que se desempeñan como causas y por lo tanto son responsables del resultado o estadio final al que dicho proceso conlleva. Para ello, no habría necesidad de identificar una ley que abarque o "cubra" casos similares. Esta forma de ver el tema no debe hacer pasar por alto la necesidad de establecer algún nivel de generalización que sirva de base a la comparación entre situaciones históricas, en las que podrían identificarse factores similares con el fin de determinar si tuvieron la misma efectividad causal, es decir, si habrían dado lugar a resultados similares a aquellos bajo estudio. Este reconocimiento no tendría que ser afectado por la objeción típica de que la identificación de ciertas acciones (tales como la decisión de un gobierno de subir los impuestos) que en determinada situación puede mostrarse que cumplen un rol causal en relación a cierta situación de agitación política, carecen de esa capacidad en otras situaciones en las que igualmente suceden, objeción que sí afecta centralmente a la posibilidad del establecimiento de una ley.

Si bien lo dicho hasta aquí no indica nada particularmente novedoso, resulta claro que se oponen dos perspectivas sobre la cuestión. La que entiende que incluso los fenómenos históricos más complejos (como el estallido de una guerra) son el resultado de acciones intencionales de agentes individuales (que reaccionaron o bien a las acciones de otros o bien a lo que creían o esperaban que fueran las acciones de otros o bien a lo que esperaban obtener de otros si ellos actuaban de tal manera). Es decir, sucesos complejos se podrían explicar por un conjunto de silogismos prácticos relacionados, donde el mayor peso explicativo, y por ende, peso relativo causal lo tendrían las acciones. La otra perspectiva opuesta modifica sustancialmente la distribución de cargas de importancia relativas y absolutiza el peso del contexto en el que las acciones intencionales se sitúan, de tal manera que tales contextos resultan ser a su vez las verdaderas causas tanto de las acciones como de los sucesos a los que ellas habrían dado lugar. A esta línea corresponde la tesis del materialismo histórico de que "en última instancia" toda la historia es la historia de la lucha de clases, esto es, el devenir histórico es un efecto de superficie de un conflicto que emana de la misma base económica. Dentro de esta perspectiva, sólo de manera secundaria una acción determinada puede ser identificada como causa, ya que dicha acción se ve en primer lugar como resultado de un conjunto de condiciones que los sujetos desconocen puesto que operan más allá de su alcance. Quien reviste verdadero carácter causal en este último caso es el juego que se da entre las fuerzas productivas que se desarrollan dentro de un modo de producción determinado.

Ambas perspectivas parten de un punto de vista parcial. La cuestión no es tanto si una acción o conjunto de acciones es causa de X , ni tampoco si determinadas fuerzas objetivas hicieron que X se desencadenara. La pregunta puede plantearse mejor de la siguiente manera: ¿en relación a qué *estrategia explicativa* determinado factor (sea una acción, un conjunto de ellas, o un contexto determinado) adquiere relevancia causal? Esta reformulación supone dos ventajas, la primera, que la identificación de la relevancia causal es *a tenor de* una estrategia explicativa, y

no involucra la identificación de una especie de poder metafísico causal; la segunda, propone un énfasis relativo tanto para el carácter intencional de las acciones como para el contexto dado en el que se desenvuelven⁶.

Según el enfoque que quiero defender aquí, podrían identificarse diferentes niveles de análisis que logran señalar, cada uno a su manera, distintos factores causales, no reductibles uno a otro. Me refiero en particular a poder afirmar que una determinada acción es tanto causa como efecto de más de una manera. Así, en cuanto se trate de acciones intencionales, podrá decirse que resultan de la decisión de los actores involucrados, de modo tal que pueden verse como *causadas* por las intenciones que es posible identificar —a partir de la evidencia documental disponible— en los agentes involucrados; intenciones que a su vez pueden verse como respuesta a ciertas transformaciones de la situación en la que se insertan, un efecto más o menos consciente de esas transformaciones —entre las que pueden incluirse tanto las acciones de otros actores, como aspectos digamos “macro”, que operan como un contexto objetivo de acción, es decir, no siempre modificable ni necesariamente reconocido de manera adecuada por los actores involucrados. A la vez, podría señalarse que el contexto en el que las acciones tienen lugar también representa un elemento importante para considerarlas efectos, en la medida en que no se trata sólo de cómo el agente o los agentes consideran las circunstancias en las que les toca actuar, sino también el modo en que operan las denominadas condiciones no reconocidas que hacen que los cursos de acción generen consecuencias que en mayor o menor medida, dependiendo del caso, exceden la posibilidad de previsión de los agentes involucrados. De esta manera, al hablar de la causalidad histórica estaríamos sosteniendo un conjunto de tesis que no se reducen ni traducen entre sí: no sólo involucraría aceptar la validez de las afirmaciones según las cuales las acciones son efecto de las intenciones, motivos o razones de un actor al realizarlas; sino también afirmar la tesis asociada de que para que tales acciones sean causa de los sucesos históricos ellas debieron tener lugar en un cierto contexto dado que las volvió relevantes desde el punto de vista causal. Introduciríamos así elementos contextuales que operarían a otro nivel que el de las intenciones y que vuelven, según la estrategia explicativa propuesta, a unas acciones causas o efectos de otras. Un suceso histórico sería así resultado de un fenómeno complejo que vincula tanto factores intencionales como no intencionales. Esta posición permitiría mediar entre la tesis de que los procesos históricos son el resultado de “fuerzas inconscientes” (lo que parece suponer alguna variante de la tesis de la inevitabilidad histórica) y una tesis digamos “acontecimental” (al decir de Annales) que se concentra en las acciones políticas individuales en desmedro de factores geopolíticos o económicos.

Lo que un análisis de la causalidad histórica debe mostrar es qué hace que determinada acción pueda ser significativamente considerada en una explicación causal como una condición necesaria de un suceso histórico, de modo tal que pueda resistir la *argumentación contrafáctica* de que si esa acción no hubiese tenido lugar, entonces o bien el suceso no hubiese ocurrido, o bien no habría tenido la naturaleza o magnitud que efectivamente tuvo. Dos aclaraciones. La *primera* es que, para que se pueda identificar a una determinada acción como una condición causal, se deberá también señalar a aquellos otros factores que junto con ella conformen un conjunto adecuado de condiciones necesarias y suficientes para la ocurrencia del suceso en cuestión. Entre esos otros factores podrán identificarse otras acciones, pero también otros

elementos relevantes, tales como la variación del precio de un producto en el mercado internacional, la ocurrencia de algún fenómeno natural de envergadura (una sequía, por ejemplo), el descrédito creciente de la figura de un gobernante (factores que difícilmente puedan verse como el resultado previsto de acciones intencionales, aunque algunos de ellos sólo sean posibles a partir de ellas o estén estrechamente vinculados a ellas).

La *segunda* aclaración tiene que ver con el papel que jugaría la argumentación contrafáctica. Resulta obvio que los fenómenos históricos no pueden ser sometidos a controles experimentales, lo que plantea la cuestión acerca de cómo puede corroborarse la adecuada identificación de una condición causal. Esto implica que la argumentación por la cual un historiador sostiene cierta interpretación causal de un suceso histórico cobra una relevancia fundamental en la medida en que deberá ser lo bastante sólida como para responder a las críticas que identifiquen otros factores causales, o que cuestionen la asignación de relevancia causal. Si bien este último punto parece hacer recaer el peso de la elección de una estrategia explicativa sobre otra en un criterio exclusivamente pragmático, o retórico, debe sin embargo ponerse de manifiesto que en estas discusiones es posible justificar los criterios sobre los cuales se fundan las explicaciones propuestas (por ej., las evaluaciones acerca de la racionalidad de los agentes históricos, o lo que se considere esperable que suceda dado determinado contexto).

Así, por ejemplo, para señalar que *A* (la elección de la lucha armada por parte de las organizaciones políticas en la Argentina de los '70) es una condición que tiene relevancia causal en determinado proceso que habrá de culminar en cierta situación histórica (el Proceso de Reorganización Nacional), habrá que tener en cuenta factores pertenecientes a niveles de eficacia causal diversa. Así, habrá que explicitar los parámetros según los cuales se evalúa la racionalidad de los agentes involucrados y la expectativa de acción razonable en ese contexto particular, *junto con* factores que se vinculan a condiciones marco, tales como las relaciones de poder entre grupos a los que pertenecían los agentes, las condiciones del contexto económico o político, nacional o internacional, etc. A su vez esa causa (la violencia como estrategia política) debe verse también en relación con una situación antecedente que permita explicar causalmente por qué ocurrió (proscripción de un partido mayoritario, discontinuidad de la vida institucional democrática, etc.).

Al señalar que la relevancia causal tiene que ver con la estrategia explicativa que se despliega, lo que quiero señalar es que puede haber más de una explicación causal aceptable de un determinado suceso, según qué factores causales se consideren relevantes. El límite a las explicaciones posibles estará dado, en primer lugar, por la consideración correcta de la evidencia adecuada y, en segundo lugar, por la resistencia que opongan a la argumentación contrafáctica. Para ello habrá de resultar central la posibilidad de comparar situaciones relativamente similares a partir de explicar por qué se dieron (o no) tales consecuencias en un caso y/o en otro. Esto exige la abstracción de algunas características particulares y la explicitación de elementos de la situación que permitan dar cuenta de qué factores contextuales o cursos de acción se volvieron causalmente relevantes. Según entiendo yo, la comparación resulta fundamental para poder mostrar, mediante argumentación contrafáctica, la potencia explicativa de la constelación de factores causales, de diverso orden, identificados en una cierta propuesta de dar cuenta de un suceso histórico.

A modo de ejemplo ilustrativo me gustaría considerar el caso de la identificación de las causas que habrían desencadenado el autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional". Podría señalarse una postura que reflejaría el modo en que la sociedad intentó entender ese período, y que operó particularmente durante la propia dictadura, según la cual fue la violencia desatada por las organizaciones armadas la que creó una situación que hizo imposible que las instituciones democráticas pudieran seguir funcionando⁷.

Al analizar el peso causal que se le podría asignar a las acciones de las organizaciones armadas, debe señalarse el papel relevante que juegan en la conformación de un "clima de época", que Vezzetti ha caracterizado como un "clima de guerra que parecía admitir con demasiada facilidad la resolución de los conflictos por la vía del asesinato"; así: "las figuras de la guerra, entonces, habitaban diversamente las formas de representar sentido de la violencia política y las prácticas terroristas enfrentadas"⁸. Pero lo más interesante para la discusión acerca de la explicación causal del Proceso, es si podemos asignar a las acciones violentas de la guerrilla un peso causal como para resistir la argumentación contrafáctica según la cual, *si no* hubiesen existido *entonces* el golpe militar no hubiese ocurrido o no hubiese tenido la naturaleza de terrorismo de estado que finalmente tuvo. Deberían evaluarse muy especialmente las decisiones intencionales de los actores involucrados, las de los militantes de dichas organizaciones y las de quienes conformaban el aparato represivo del Estado. Así, puede decirse que las acciones de la guerrilla conformaron un conjunto de condiciones que hizo "esperable" una reacción violenta por parte del Estado y que incluso dichos militantes contaban con esa reacción (a los fines de potenciar una situación de "guerra revolucionaria" que posibilitara la modificación radical del *status quo*). Pero también habrá que ponderar si dichas acciones violentas, que respondían al imaginario político de ciertos sectores de la época, fueron efectivamente causa del terrorismo de Estado subsiguiente, o si, más modestamente, permitieron a lo sumo legitimar socialmente una acción represiva que hubiera sido repudiada en otro contexto social. Más aún, la relevancia causal que se adjudique a las acciones de las organizaciones armadas clandestinas debe poder ponerse en relación con otros factores que operan en diversos niveles no reductibles a una única línea de eficacia causal (el contexto político internacional, el balance de poder regional, la situación del peronismo luego de la muerte de Perón, etc.).

Si, como algunos historiadores han entendido, lo que se inició en 1976 fue el resultado de la decisión de un sector social dominante de lograr una *reorganización* de la sociedad, la denominada "lucha antisubversiva", entonces, no fue tanto el efecto de las acciones armadas de la guerrilla, como la expresión de un programa político más amplio que se proponía, a través de la reestructuración de las relaciones sociales, el disciplinamiento social que facilitara la implementación de un modelo económico determinado⁹.

Lo que este ejemplo de nuestra historia reciente muestra es, en primer lugar, la diversidad de factores causales que resulta relevante identificar para dar cuenta de un suceso histórico complejo. Sin requerir, sin embargo, que dicha identificación sea exhaustiva, sí es importante que esté justificada dentro de la estrategia explicativa elegida, y que además sea completa desde la perspectiva que propone. Así, para seguir con el ejemplo, quien quiera identificar a las acciones de la guerrilla como causa del terrorismo de Estado, deberá dar cuenta de algunas cuestiones problemáticas, tales como, que la guerrilla no tenía, ni por el número de integrantes ni

por recursos tácticos, una envergadura que la hiciera aparecer como un peligro real para un ejército regular, o que ya estaba en gran parte derrotada si no hacia 1976, sí en los primeros años del Proceso (el que, sin embargo, se extendió hasta 1983); y finalmente, que la represión ilegal del Estado no se concentró sólo sobre los integrantes de las guerrillas, sino que se extendió a diversos sectores sociales que, aunque en su gran mayoría militantes, no necesariamente habrían optado por la salida armada⁹.

A modo de conclusión, provisoria, lo que quiero rescatar es que el análisis de las causas que hicieron que determinado suceso histórico ocurra no puede suponer el establecimiento de correspondencias lineales o unidireccionales entre los factores en juego. Dado que éstos se interrelacionan y coadyuvan mutuamente, las explicaciones históricas podrán hacer foco en algunos de ellos, sin que eso signifique olvidar la complejidad particular que hizo posible que algo determinado sucediera. De este modo, las explicaciones causales del pasado estarán abiertas a reinterpretaciones permanentes, producto de nuestra relación cambiante con él y de los intereses diversos que estructuran nuestras preguntas históricas, pero también del acceso a nueva información y de la vinculación novedosa que podamos establecer entre los diversos sucesos históricos, anteriores o posteriores, más o menos recientes.

Notas

¹ Por razones de espacio no voy a referirme a la extensa bibliografía sobre este punto, baste citar como exponentes de la discusión por la explicación histórica a Hempel, Dray y von Wright.

² Tal el caso de D. Davidson, véase por ej.: "*Sucesos mentales*", Cuadernos de Crítica n° 11 (UNAM, México, 1981); si bien las tesis de Davidson son más complejas y amplias que aquellas de las que se ocupa este trabajo.

³ El silogismo práctico es el tipo de razonamiento que permite reconstruir el proceso de decisión del agente para seguir cierto curso de acción. Entre sus premisas se incluye a) la evaluación que el agente hace del contexto en el que se halla, de cuáles son los medios óptimos para lograr su objetivo, de cuáles de ellos se encuentran disponibles en determinado momento, y b) qué se propone lograr con la acción realizada.

⁴ Cuestiones como éstas son analizadas por la teoría de juegos, por ejemplo.

⁵ Fue A. Giddens quien mejor señaló las denominadas "condiciones no reconocidas" de las acciones sociales, sin por ello suponer que los agentes históricos sean absolutamente ciegos al contexto en el que se insertan, sobre esto volveré más adelante.

⁶ Debe aclararse que cuando hablamos del contexto o marco dentro del cual se desenvuelven las acciones causalmente relevantes, dicho marco también está constituido por acciones que podrán ser parcial o completamente intencionales.

⁷ Este punto de vista siguió guiando la autocomprensión de lo sucedido en los primeros tiempos de la recuperación democrática, tal como se expresó en la "*teoría de los dos demonios*" (y que quedara explicitada en el famoso prólogo al informe *Nunca Más*, en su versión original)

⁸ Vezzetti, H.: *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en Argentina* (Buenos Aires: Siglo XXI Argentina, 2002), pp. 75 y 76.

⁹ Resulta particularmente interesante en este contexto el libro de D. Feierstein. *El genocidio como práctica social*, (Buenos Aires, FCE, 2007); donde se defiende la tesis de que el gobierno de facto tuvo como finalidad última la "reorganización de las relaciones sociales".

¹⁰ Sobre este punto véase Romero, Luis A.: *La violencia en la historia argentina reciente. un estado de la cuestión*; http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php (2007); y Novaro, M. y Palermo V.: *La dictadura militar 1976-1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática* (Buenos Aires, Paidós, 2003, cap. II).